Palestina Caldas, Septiembre 13 de 2025

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALESTINA

NIT: 89080114-7

CERTIFICA

Que, para la celebración del convenio interadministrativo entre el Municipio de Palestina y el Departamento de Caldas para la vigencia 2025-2026, cuyo objeto será "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la dignificación de las personas mayores en el Municipio de Palestina del Departamento de Caldas" el municipio de Palestina aportará como esfuerzo técnico y/o administrativo los siguientes componentes:

CENTRO VIDA

COMPONENTE
COORDINADOR
ALIMENTACIÓN - MANIPULADOR DE ALIMENTOS
ALIMENTACIÓN - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL - PSICÓLOGO
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - AUXILIAR DE ENFERMERÍA/TÉCNICO EN ATENCIÓN A LA PERSONA MAYOR

CENTRO DE PROTECCIÓN

COMPONENTE
ALIMENTACIÓN - MANIPULADOR DE ALIMENTOS
ALIMENTACIÓN - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

Para constancia se firma en Palestina a los 2 dias del mes de Septiembre de 2025.

ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA
Alcalde Municipal

Proyectó: María Fernanda Quintero C